



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2019-MDM/A



Mórrope, 08 de Enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



VISTO:

La carta N° 001-2019-SGAYF-GM/MDMDM de fecha 07 de enero del 2019, y el memorando N° 14 -2019-GM/MDM, de fecha 08 enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018 - EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos de Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año Fiscal 2019.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía de las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a la continuación:

Nombre y Apellidos: **DANTE ANGELES CHAFLOC**

Cargo que ocupa la Entidad: **COORDINADOR DE PLANES INSENTIVOS**

Correo Electrónico: **angelmotupe1@hotmail.com**

Teléfono de contacto: **920758034**

Teléfono de la Municipalidad: **(074) 281461.**

¡Cambio para el desarrollo!



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la presente Resolución se comite a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE



Cambio para el desarrollo!